Don Claudio Arteche
" Juan de Berroya
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Murgica
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto horas del día veintidós de Marzo de mil novecientos veinte, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Arteche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a esta Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones peculiares, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se dió lectura de la instancia de Don Benito Tarate y Muguruza, de 13 del mes actual solicitando se le conceda en venta la sepultura nº 36 del grupo de fachada

del Cementerio de Machiratequi de esta localidad, por el precio ordinario de quinientas pesetas. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso conceder la sepultura pedida y extender el correspondiente cargareme de las quinientas pesetas la nombre del solicitante Don Benito Larate y que la carta de pago que extienda el Sr. Depositario con el visto bueno del Sr. Alcalde y oficio expresivo de este acuerdo, le servirá de titulo de propiedad de la sepultura ya invicada.

Se enteró esta Comparación de la carta y presupuesto de 17 de este mes para la básculla puente para pesar carros con caballerias de camiones de cuatro medas igual al diseño adjunto y acordó pase esta oferta a la Comisión de Ornato para que se tenga presente cuando se trate de colocar la básculla.

Se trata de colocar la correspondiente tubería de la calle llamada de San Miguel en la de

San Antonio, y como quiera que en el año se trató de la conducción de agua a dicho punto, se acordó ver antecedentes para proceder a lo que mejor convenga.

Se enteró esta Ayuntamiento de que la recaudación obtenida en febrero último por agua servida a domicilio, produjo 11.100'75 pesetas y la de luz eléctrica a particulares 916'01 pesetas, y aprobándolas ambas relaciones acordó dar entrada en caja municipal, según costumbre.

Obras de Loyola

En vista de un documento de Don Tirso de Olazabal, se acordó entregarle la suma de doscientas cincuenta pesetas, para dar impulso a la obra de Loyola.

Se aprobaron varias cuentas disponiendo pagarlas, a saber: Una de D. Juan Gilimategui de 26'50 pesetas de arreglo de un aparato llamador magnético con bobinas y cuatro pilas; id de Emeterio Echinarola de 19'00 pesetas de arreglo de un surtidor y de bajada de agua del refer-

cado, y una del mismo de 20'75 pesetas de cuatro tubos y un cubo puestos a la estufa de la Secretaría Municipal del Juzgado.

El Director de la Banda de Música Sr. Tovales en su escrito pide se le autorice para adquirir el material de cañas y papel pautado, pues le hace falta, y manifiesta que ese pedido estará aproximadamente cincuenta pesetas. El Ayuntamiento acordó conceder la solicitado.

Se leyó una instancia de D. José Zabala de esta vecindad, expresiva de que del minuario del Espolón filtra a su huerta, perjudicándole bastante, y ruega que previos informes haga que desaparezca esa filtración; y hace presente que si se le facilita la tubería de una pulgada de 55 metros de longitud, el recurrente se encargaría de la colocación y demás necesario para que quede sin filtración. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso pase a la Co

misión de Obras para su informe.

Se acordó prohibir terminantemente que pasen coches ni carros a través, o sea en dirección transversal, el paseo del Espolón.

Esta Corporación dispuso telegrafiar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, expresando de que vería con gusto que apruebe el Congreso de Diputados, la proposición de la Comisión de Presupuestos con la petición justa del Magisterio. También se acordó dirigir otro telegrama al Sr. Don José María Jaquistiz Diputado a Cortes por este Distrito, manifestando que este Ayuntamiento vería con gusto apoye la proposición de la citada Comisión relativa a mejoras justas del Magisterio.

Se dispuso reconocer el cauce que pasa cerca de la casa llamada Zumaderkoa, pues que se notan filtraciones y se cree que está obstruido, para que, en su caso, se arregle convenientemente.

Se acordó llamar la atención

sia de esta villa para las once y media horas del sábado veintisiete del mes actual, a Agustin y Faustino Aguirre y Segurola y a Pedro Aranceta y Habitantes, alcaldes de los incendios causados en los pinares pertenecientes a este Ayuntamiento en los días cinco de febrero y cinco de este mes respectivamente y preguntarles si el tenerse o tenemos donde prendieron fuego a los rascales, angomales o bresos lo hicieron de orden de los propietarios de los citados terrenos, y hacer constar en la declaración que hicieren en el acto.

Se dió lectura del oficio del Sr. Alcalde de la ciudad de Vitoria, de 15 del actual, en el cual manifiesta que el ~~Excmo~~ Ayuntamiento de su presidencia acordó solicitar del Sr. Ministro de Fomento se estudie si será conveniente que el ferrocarril llamado del Urola, arranque de Mecolalde de esta villa, en el empalme de Estella Vitoria con los Vascongados y vaya a Azcoitia, pa-

ra desde allí volver a unirse con
ellos en la esta; y que en cumpli-
miento de dicho acuerdo se ha di-
rijido al Ministerio el escrito que a-
compaña, por si lo creyere digno
de ser apoyado por esta Corporacion.
A actos seguidos se leyó el escrito
ya mencionado, y hallándole muy
razonable, en todos conceptos, se dis-
puso dirijir otro escrito de exposicion
al mismo Excmo Sr. Ministro de Fo-
mento, solicitando el estudio del
arranque desde Miravalve, para
que pasando por Arcaitia, Apecitia
y Castroa se una en la esta, al
ferrocarril de los vascongados, fun-
dándose en las mismas razones que
constan en el referido escrito del
Ayuntamiento de Vitoria.
La Comision encargada de
presenciar los exámenes verifica-
dos últimamente en las Escuelas
Nocturnas y de Artes y Oficios de es-
ta villa, hizo observar que a pesar
del esmero, digno de toda alabanza
za, que realizan los profesores en-
cargados de la Enseñanza de adul-

tos, es sumamente exiguo el número de alumnos que asiste a ellas, siendo en cambio muy crecido el de los que acuden a la Clase de Dibujo de la de Artes y Oficios. Esto que reconoce sin duda ninguna como causa la instintiva repugnancia que de ordinario se siente hacia los estudios áridos y la natural afición que despiertan los amenos, constituye a su vez el motivo de que la mayor parte de los alumnos que concurren a la Clase de Dibujo de la Escuela de Artes y Oficios tienen que iniciar ese estudio sin haber adquirido previamente los conocimientos indispensables de Aritmética y Geometría; con el fin de evitar estas anomalías y de compeler a los alumnos que asisten a dicha Escuela a estudiar combinada y simultáneamente todas las materias expresadas, la Comisión propone que por vía de ensayo y con carácter transitorio se destinen a la enseñanza de dichas dos asignaturas los dos locales contiguos a la Sala de Dibujo, y en ev-

municación con ella, de la Escuela de Artes y Oficios, que por su amplitud y condiciones higiénicas pueden utilizarse perfectamente para ese servicio, encomendando esa enseñanza a los Maestros Municipales Don Mariano Bastera y Don Ignacio de Zatala, de tal suerte que los alumnos puedan cursar los estudios indicados sin necesidad de salir del edificio en que está instalada la Escuela de Artes y Oficios. Respecto a la forma en que ha de distribuirse el tiempo que debería dedicarse a dichas enseñanzas y a los programas que habían de utilizarse, la Comisión cambiará impresiones con los dos citados profesores y con el que lo es de dibujo Don Eustaquio Aguirrebea con el fin de determinar el régimen mas conveniente a seguir. Aparte de lo expuesto precedentemente, la Comisión cree también oportuno proponer a V. E. acuerde prorrogar por otros cuatro meses más el curso escolar dedicado a las referidas enseñanzas, por estimar excesiva-

mente corto el de cinco meses actualmente en vigor, y, finalmente, con el fin de retribuir en debida forma la pesima labor que a los tres mencionados Profesores ha de corresponder realizar en lo sucesivo, propone la Comisión que se les abonen los siguientes sueldos anuales: A Don Bautista Aguirrebea dos mil pesetas con la obligación de tener un Auxiliar del agrado del Ayuntamiento; a Don Máximo Barbera novecientas pesetas e igual cantidad a Don Ignacio Zabala, debiendo ponerse tras estas innovaciones en conocimiento de la Excma Diputación a los efectos de la fijación de la subvención anual que viene concediendo a la Escuela de Artes y Oficios de esta villa. El Ayuntamiento enterado del precedente informe de la Comisión acordó conformarse en un todo con el criterio del mismo y que conste en acta a los efectos consiguientes.

Con tanto se levantó la se-

sion siendo las once y media horas
y extendida esta acta la firman los
Señores Concejales, de todo lo cual, yo,
el Secretario, certifico.

Claudio Trueba

Juan de Olazaga

3

4

Carlos Otadui

6

7

Pedro Zabala

El Secretario,
Francisco de Uyarride